

PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

LUNES, 28 DE JULIO DE 2025 (458, 17-25)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno extraordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **lunes 28 de julio de 2025, a las 10:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación, en su caso, de la necesidad de urgencia de la actual convocatoria de Pleno extraordinario.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución del recurso potestativo de reposición interpuerto por la Empresa Multimedia de San Roque, S.A., contra la resolución 5/2025 del Consejo Audiovisual de Andalucía relativa a una supuesta falta de pluralismo en San Roque TV.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	25/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHHFJWD4VV8RGSEQHRWLBYBRRKQ	PÁG. 1/1